



AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE LOS CABALLEROS (Avila)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

En la Casa Consistorial, siendo las nueve horas treinta minutos del día 31 de Marzo del año 2021, reunido el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar la sesión Ordinaria para la que habían sido debidamente convocados, con la asistencia de los señores que se indican a continuación:.

ALCALDE PRESIDENTE
D.PEDRO CHAPINAL GRANADO
CONCEJALES
D.ANTONIO MARTIN JIMENEZ
D.PIO CHAPINAL GRANADO

Secretario-Interventor
D. Juan José Blesa Sáiz

ORDEN DEL DÍA

- 1.Acta de Sesión anterior
- 2.Presupuesto General de 2021.Escritos presentados y proposiciones de la Alcaldía
- 3.Turno de ruegos y preguntas

1.ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Se da lectura al acta de la Sesión anterior y se aprueba por mayoría absoluta del número legal de miembros al no realizarse ninguna corrección al texto.

2.PRESUPUESTO GENERAL DE 2021.ESCRITOS PRESENTADOS Y PROPOSICIONES DE LA ALCALDIA.

Se informa a la Corporación del Proyecto de Presupuesto de la Entidad para 2021 analizándose los Capítulos de Ingresos y Gastos. Se toma conocimiento del informe del Secretario-Interventor. Tras debate y por unanimidad de los presentes que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros se adoptó acuerdo de aprobación inicial al igual que la plantilla de personal, ordenándose la exposición al público entendiéndose definitivamente aprobado caso de no presentarse reclamaciones contra el mismo, de conformidad con el artículo 169 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo Texto Refundido LRHL.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS

CAPITULO I IMPUESTOS DIRECTOS	46.900,00
CAPITULO II IMPUESTOS INDIRECTOS	1.500,00
CAPITULO III TASAS Y OTROS INGRESOS	16.020,00
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.655,00
CAPITULO V INGRESOS PATRIMONIALES	2.025,00
CAPITULO VI ENAJENACION INVERSIONES REALES	100,00
CAPITULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.300,00

TOTAL 129.500,00

GASTOS

CAPITULO I GASTOS DE PERSONAL	18.450,00
CAPITULO II GASTOS EN BIENES CORRIENTES	51.650,00
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,00
CAPITULO VI INVERSIONES REALES	59.300,00

TOTAL 129,500,00

PLANTILLA DE PERSONAL.

FUNCIONARIO. Habilitación Nacional. Secretaría-Intervención, 1 plaza agrupada.Grupo A1/B Nivel CD 26



Según lo dispuesto en el artículo 171 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo Texto Refundido LRHL se podrá interponer contra la aprobación definitiva del Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

ESCRITOS PRESENTADOS

.- Justificación de obras del PEI 2020 localidad y Anejos. Ejecutadas las obras y presentadas las facturas la Corporación por unanimidad que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros adoptó acuerdo el 16/9/2020 de aprobar la factura nº 0141/20 de 01/09/2020 por importe de 23.845,95 € de PERGAR Infraestructuras S.L. y la nº 0142/20 de 01/09/2020 importe de 5.800,74 € correspondientes a Las obras en localidad y Anejos del PEI 2020 y se realizó el pago el 17/9/2020.

Se informa a la Corporación que la ejecución de la obra del PEI 2020 en los Anejos excede de la subvención de la Diputación al haberse ejecutado por necesidad más obras de pavimentación en los Anejos del Municipio si bien la obra del PEI 2020 en la localidad sólo se ha ejecutado por importe 5.800,74 € a pesar de que la subvención es de 14.390,00€.

No se solicitó a la Diputación Provincial antes del comienzo que la parte no ejecutada en la localidad se destinase a las obras a mayores en los Anejos motivo por el que no puede justificarse ,en la obra del PEI 2020 localidad, la inversión de la totalidad de la subvención (14.390,00€).

La Corporación toma conocimiento y solicitará a la Diputación que el importe de subvención que tenga que reintegrarse a la Diputación pueda subvencionarse otra vez al Municipio mediante un Convenio toda vez que el Ayuntamiento si ha ejecutado obras en los Anejos del Municipio por necesidad y con un mayor coste que las obras subvencionadas por el PEI de 2020 en el Municipio, si bien no comunicó el cambio de destino de la subvención.

.- Subvención del Fondo Extraordinario de inversión 2021 de la Diputación. Se toma conocimiento de la convocatoria y de la fecha de solicitud hasta el 31 de Mayo, quedando pendiente de estudio.

.- Se propone aportar ayuda a la Parroquia de la localidad para las obras de mejora necesarias en el acceso a la Iglesia, aceptándose.

.- Se estudia la posible ayuda de ASIDER en al localidad con destino a un inmueble y queda pendiente.

3.TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS

No se produjeron

Y sin más asuntos en el Orden del día se levantó la Sesión siendo las once horas del día de su comienzo.

